

INFORME DEL COMISARIO AD-HOC

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TRANSPORTE FLUVIAL FRONTERAS PARA EL DESARROLLO TRANSFLUVERONDESA S.A."

En mi carácter de Comisario Ad-Hoc, designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 25 de marzo de 2019, con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la funciones del Comisario y las Normas de la Superintendencia de compañías y seguros, cumpto en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad anónima "TRANSPORTE FLUVIAL FRONTERAS PARA EL DESARROLLO TRANSFLUVERONDESA S.A.", establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de marzo de 2019.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros. Sobre los estados de situación financieras de la sociedad anónima "TRANSPORTE FLUVIAL FRONTERAS PARA EL DESARROLLO TRANSFLUVERONDESA S.A.", los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como los Boletines de Aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Ecuador, cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de TRANSPORTE FLUVIAL FRONTERAS PARA EL DESARROLLO TRANSFLUVERONDESA S.A.; del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y Seguros.

2.- Riesgo e incertidumbres:

Entre los riesgos financieros en que se encuentra expuesta la compañía, observo con mayor incidencia que no a existido mayor movimiento, por lo que fue recientemente constituida la compañía.

3.- Resultado Patrimonial:

Se observa que la única cuenta en patrimonio existente es el capital suscrito y o asignado como capital social existente a la fecha de dicho informe.

Recomendación:

En base a los estados financieros, recomiendo a la Junta Directiva la Proceder con la inmediata gestión para su adecuada Administración y la generación de sus recursos financieros esperados para la compañía.

Así mismo, me permito recomendar a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la empresa TRANSPORTE FLUVIAL FRONTERAS PARA EL DESARROLLO TRANSELUVFRONDESA S.A., al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo para el año entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Lcdo.:


Marcelo Morocho Maldonado

Contador

RUC 1704191111001

Quito, 25 de marzo de 2019.